

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Investigación de P. **2017-00791**

Para los fines legales pertinentes,obre en autos el Informe Pericial de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, practicada a DIEGO FERNANDO SANTOS RODRÍGUEZ, YEIMY TATIANA GARZÓN AMAYA y al NNA D.M.G.A. el 22 de julio de 2022, de la misma súrtase traslado por el término legal de tres (3) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P. Póngase en conocimiento de los interesados a través de los respectivos canales digitales (Ley 2213/22, art. 11º).

Vencido el traslado ordenado en el párrafo anterior, vuelva el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MENDEZ PIMENTEL".

**MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ**

